

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Batean tres ministros la elección mediante voto; Godoy, plan B a la Corte

Poder Judicial. Loretta Ortiz, Ríos-Farjat y Pérez Dayán ven “inviable” propuesta de la 4T: “los abogados que se necesitan tienen un perfil que no se alcanza en urnas”

J. A. BELMONT Y S. ARELLANO

Loretta Ortiz, Margarita Ríos-Farjat y Alberto Pérez Dayán rechazaron la propuesta de la 4T de elegir en las urnas a jueces y ministros de la Corte.

Ortiz señaló que no es un sistema “adecuado”, Ríos-Farjat sostuvo que ese modelo no aporta soluciones a los problemas de la sociedad, mientras que Pérez Dayán lo consideró “inviable”.

En tanto, el gobierno perfila a Ernestina Godoy para la SCJN en caso de que la oposición rechace la terna conformada por Bertha Alcalde, Lenia Batres y María Es-

tela Ríos

Suprema Corte

Tres ministros batean la ruta del voto popular

Poder Judicial. Loretta Ortiz, Margarita Ríos-Farjat y Alberto Pérez Dayán rechazan la propuesta: “los abogados que se necesitan tienen un perfil que no se alcanza en las urnas”

JOSÉ ANTONIO BELMONT
GUADALAJARA

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazaron la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador y de la precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, de elegir a

jueces y hasta a integrantes del máximo tribunal del país por medio del voto popular en urnas.

Al participar en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, las ministras Loretta Ortiz Ahlf y Margarita Ríos-Farjat, así como el ministro Alberto Pérez Dayán, coincidieron en lo

“inviable” de la propuesta.

En el seminario “El derecho a la información, la importancia de la transparencia en el ejercicio de gobierno”, la ministra Ortiz Ahlf aseguró que, “desde hace un buen rato”, ha reflexionado este tema y concluyó que no es un sistema “adecuado” para la SCJN.



“Los abogados que necesita la Corte deben tener un perfil específico y ese perfil no se puede alcanzar en las urnas, siendo electos”, aseveró la ministra propuesta por López Obrador.

En su intervención, la ministra Ortiz Ahlf contó un caso que conoció en EU, donde en algunos estados los juzgadores son electos por voto popular.

“Discutiendo la pena de muerte en EU y que algunos estaban a favor, me pidió Relaciones Exteriores que tuviera una reunión con varios jueces en Texas.

“Uno en particular había mandado a la pena de muerte a un mexicano y aparecieron pruebas de que no era responsable. En ese momento le pregunté: ‘¿Por qué emitió esa sentencia?’, y fue así, clarito, me dijo: ‘Es que eso me dio popularidad, me dio la oportunidad de ascender en mi carrera judicial’; eso es lo que no nos podemos permitir, no podemos, los que aspiramos a ser ministros, llegar por un voto popular”.

La ministra Ríos-Farjat sostuvo que este modelo no es una solución a ninguna problemática en la sociedad mexicana.

“El Poder Judicial tiene una confirmación y debe ser integrado de manera distinta: a través de los representantes populares, con garantías, colaboración de poderes y demás. Cuando lleguen los jueces electos popularmente, ¿van a necesitar mantener ese apoyo popular o van a ser removidos? Si van a necesitar mantener ese apoyo popular, ¿eso va a condicionar sus decisiones?”.

Subrayó que el fondo del asunto es dónde quedan las garantías de estabilidad judicial con esta elección de juzgadores, pues, dijo, rompe con un sistema de garantías de estabilidad en el cargo.

“Ninguna institución, organismo o asociación está exenta de tener intereses, ¿qué es lo que vamos a esperar? Que haya configuraciones y que decidan, entonces va a ser muy complicado, tendremos que tener cuidado de no confrontarnos con ellos, porque va a elegir o va a decidir el juez que, de alguna manera, recibió más votos y que probablemente resuelva, a través de más votos”.

El ministro Pérez Dayán hizo énfasis en la seguridad jurídica

como una problemática para la elección de juzgadores a través del voto popular y coincidió en lo “no viable” de la propuesta.

“Que si la Corte resuelve de cara al pueblo, claro que lo hace, la interpretación que haga de la norma siempre tiene que coincidir con el bien común, el tema político hace un agregado que riñe con un tema de seguridad jurídica: es precisamente lo que la voluntad del colectivo quiere escuchar del juez al que colocó ahí a través de un sufragio y si no lo hace, ¿se tiene que ir? Pues todo dependerá del talante que tenga la sociedad en ese momento, será popular porque hizo lo que pensaba la mayoría que quería que hiciera.

“La seguridad jurídica se opone a un sistema tan volátil como el de la conveniencia en la decisión política, el compromiso es con la norma, la seguridad jurídica se traduce en una sentencia que recoge el derecho y a partir de eso el juzgador cumple con su función”.

ASÍ LO DUO



“No podemos, los que aspiramos a ser ministros, llegar por un voto popular”

Loretta Ortiz Ahlf
Ministra de la Suprema Corte



“Los jueces electos, ¿van a necesitar mantener ese apoyo popular o van a ser removidos?”

Margarita Ríos-Farjat
Ministra de la Suprema Corte





Participación en el seminario "La importancia de la transparencia en el ejercicio de gobierno". CUARTOSCURO

Gobierno perfila a Godoy en un plan B para la Corte

Ministra. La fiscal de CdMx será propuesta en caso de que sea rechazada la terna, que comparece hoy en comisión del Senado

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Ante la advertencia de la oposición de rechazar la terna de Bertha Alcalde, Lenia Batres y María Estela Ríos para ocupar un lugar como ministra en la Suprema Corte, en Palacio Nacional ya hay un plan B, pues en la segunda propuesta aparecerá Ernestina Godoy, fiscal de Ciudad de México.

A Morena y aliados les faltan nueve votos para lograr la mayoría calificada para la elección de la nueva ministra. Hoy comparecerán ante la Comisión de Justicia las aspirantes propuestas por el Ejecutivo, pero sus cargos en el gobierno federal, militancia y, en el caso de la consejera jurídica (Ríos), su imposibilidad de participar, han sido cuestionados por PAN, PRI y MC,

por lo que hay un par de escenarios.

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución, si en la primera votación de la terna ninguna reúne la mayoría calificada, se hará una segunda votación por cédula de manera inmediata.

Si en la segunda tampoco se logra, el Presidente enviará otra propuesta, pero si sucede lo mismo, él designará de manera directa a la próxima ministra.

De acuerdo con legisladores de Morena consultados por MILENIO, si se rechaza la primera terna, el Presidente enviará otra en donde incluirá a Godoy. Aunque dependerá de si es ratificada por el Congreso de la capital.

Al respecto, la senadora del PRI Claudia Anaya señaló: "hay una máxima en este gobierno, que

las cosas siempre se pueden poner peor. Nosotros tenemos que elegir al menos malo, al menos peor.

"El Presidente tiene derecho de elegir propuestas afines a cierta ideología, pero que haya dicho que quiere a alguien leal a él es una equivocación de fondo; los ministros deben tener lealtad a la Constitución, no a las personas".

Sobre los comentarios de la oposición, el vocero de la bancada de Morena, César Cravioto, señaló: "yo diría que fueran más inteligentes, que de las tres vieran quién transita mejor para ellos, porque si se rechaza una segunda terna, el Presidente hará el nombramiento; que no sean sopes".

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, también recordó a los legisla-



dores que “si no resolvemos en dos ocasiones, el Presidente tiene la atribución de designarla”.

Dentro de la bancada de la mayoría se ha mencionado que aún no deciden a quién apoyar; sin embargo, esto fue rechazado por Cravioto, quien aseguró que el grupo no tiene una favorita.

Mientras que Anaya dijo que su bancada “no ha tenido su reunión de evaluación, pero me parece que los perfiles no cumplen con el artículo 95”, que señala que para ser ministro se necesita “no haber sido secretario de Estado, fiscal general de la República, senador, diputado federal ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad durante el año previo al día de su nombramiento”.

El coordinador del PAN, Julem Rementería, dijo que no ve condiciones para que en el bloque opositor prospere la terna, “porque los perfiles están subordinados, digámoslo así, al Presidente”.

Por su parte, el coordinador de MC, Clemente Castañeda, descartó que su partido vote a favor de la terna “en un momento en que el Presidente quiere capturar a la Corte y al Poder Judicial”. ■

“Si no resolvemos en dos ocasiones, el Presidente tiene derecho de elegirla”:
Sánchez Cordero



ERNESTINA GODOY RAMOS

Alerta de Género

Desde hace 24 años, cada 25 de noviembre conmemoramos el Día Mundial para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, instituido en honor de las hermanas Mirabal brutalmente asesinadas en 1960.

Ellas, tres valientes mujeres dominicanas, lucharon por los derechos de las mujeres en medio de un contexto autoritario y violento en una de las más crueles dictaduras militares que ha habido en las Américas, a manos de Leónidas Trujillo.

Gracias a su valentía y a la lucha histórica de millones de mujeres en el mundo, hoy son reconocidos nuestros derechos.

Sin esperar a que fuera declarada por la Secretaría de Gobernación, hace cuatro años la Dra. Claudia Sheinbaum emitió la alerta contra la violencia de género en la Ciudad de México, con el fin de implementar acciones de emergencia para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan o transitan en la Ciudad de México.

La alerta contra la violencia de género es una estrategia que ha significado cambios institucionales profundos para alinear al gobierno en favor de las mujeres y las niñas, para disminuir los delitos violentos en contra de ellas y combatir la impunidad.

Como Fiscal me propuse enfrentar la impunidad como una manera de hacer valer, con acciones contundentes, el derecho a la vida libre de violencia de las mujeres. Mejoramos la atención en las áreas responsables de investigar delitos de género; capacitamos a todo el personal para atender con perspectiva de género, construimos un centro más de justicia para las mujeres y los centros de atención a víctimas, también creamos el ban-

co de ADN, entre otras acciones.

Ahora, toda muerte violenta de una mujer se investiga con el protocolo de feminicidio. Entre 2019 y 2023, la reducción de 33% en las muertes violentas de mujeres en la Ciudad de México, donde se incluyen los casos tanto de homicidios dolosos, como de feminicidios.

En el mismo periodo, las sentencias condenatorias que hemos obtenido han aumentado en un 100% y el promedio de años de prisión conseguidos por sentencias condenatorias ha aumentado en un 60.5%.

¿Qué ocurría antes en esta Ciudad?

Los delitos violentos contra mujeres no se investigaban bajo la premisa de feminicidio. Se reclasificaban como suicidios culpando a las víctimas de su propia muerte y dejando a los responsables libres, entre otras cosas, para cuidar la estadística y la imagen del anterior jefe de Gobierno. Es decir, se ocultaban los feminicidios.

La mejor forma de combatir el crimen es enfrentándolo, deteniendo a los responsables. Porque cuando se combate la impunidad, se desalienta la repetición, enviando un poderoso mensaje de que quien comenta un crimen contra las mujeres, será localizado, detenido y procesado con la pena más alta que la ley establezca.

Que quede muy claro, a quien le quite la vida a una mujer, no dejaremos hasta encontrarlo, no habrá manera de que quede impune.

Las acciones que hemos emprendido en la Ciudad de México tienen el objetivo de erradicar la violencia machista y hacer de la esta Ciudad el lugar más seguro para las mujeres y las niñas.

Por eso hemos tenido y tendremos cada vez más resultados. ●

Fiscal general de la CDMX





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS